Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación de Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL SERVICIO DE CERRAJERIA PARA EL MINISTERIO PUBLICO"
PAC Nº 20 - ID 255.046

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de julio del año 2013, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación ubicada en el 2o. Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación, el Sr. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores y la Lic. Stela Gómez, designada como Secretaria de Actas, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2013 "SERVICIOS DE CERRAJERIA" ID. 255.046.----------

Se deja constancia que en la primera convocatoria fueron invitadas a presentar ofertas en fecha 25 de junio, las empresas, CERRAJERIA ORTIZ, LLAVEPAR, CERRAJERIA SAN CRISTOBAL, CERRAJERIA EL AMIGO, CERRAJERIA S. PAZOS cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 01 de julio de 2013 a las 10:00 hs. En dicha oportunidad se contó con una (1) oferta (TECNO UTIL), por lo que se decide realizar una prorroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas según lo establece la Resolución Nº 805/06 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

En la Ampliación del presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 03 de julio, las siguientes firmas, LLAVEPAR S.R.L., ANDRES CRISTOBAL MERELES BARRIOS, EDUARDO MERELES GOMEZ, ALFIRIO PEÑA SEGOVIA, JUAN CARLOS ORTIZ LEZCANO cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 09 de julio de 2013 a las 10:00 hs.----------

El oferente que presenta ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, lo hacen a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas son las empresas: **TECNO UTIL DE OSCAR ALBERTO GONZALEZ BOGADO, S. PAZOS DE DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ.**----------

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.----------

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación de Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL SERVICIO DE CERRAJERIA PARA EL MINISTERIO PUBLICO"
PAC N° 20 - ID 255.046

2. Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
3. Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".----------
4. Recomendación de adjudicación.----------

Primer punto del Orden del Día establecido: **Metodología de Evaluación:**----------

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: ----------

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: ----------

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.------
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nayla Ojeda Arroyo
Jefa Depto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación de Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL SERVICIO DE CERRAJERIA PARA EL MINISTERIO PUBLICO"
PAC Nº 20 - ID 255.046

todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.----------

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.----------

Segundo punto del Orden del día, Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:----------

Documento Solicitado en el PBC	S. PAZOS DE DANIEL PAZOS	TECNO UTIL DE OSCAR GONZALEZ
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado y Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Cumple	Cumple
Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Constancia Nº 1255994 – SIPE	Presentación Impresa
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	Constancia Nº 1255994 – SIPE	Presentación Impresa

Las Empresas S. PAZOS DE DANIEL PAZOS Y TECNO UTIL DE OSCAR GONZALEZ, cumplen con la presentación de los Documentos sustanciales, solicitados en el PBC.----------

Tercer punto del Orden del día, el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del Art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Unidad de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".----------

Planilla de Ofertas

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
S. PAZOS DE DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ.	1.207.500.-
TECNO UTIL DE OSCAR ALBERTO	1.348.000.-

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.----------

El precio más bajo es la presentada por la Empresa S. PAZOS DE DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ., cuyo monto asciende a guaraníes un millón doscientos siete mil quinientos (G: 1.207.500.-). Además ha cotizado todos los ítems solicitados en el PBC, por lo tanto el Comité recomienda la adjudicación de la mencionada empresa.----------

Cuarto punto del Orden del Día Recomendación de Adjudicación:----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente y considerando que los Oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así

Lic. Ariela Gómez Soie
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Ariela Olada Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Servicios - U.O.C.
Ministerio Público

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación de Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL SERVICIO DE CERRAJERIA PARA EL MINISTERIO PUBLICO"
PAC Nº 20 - ID 255.046

también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.----

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" y Art. 34° Inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...", el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la adjudicación a la Empresa S. PAZOS DE DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ y la firma de un Contrato desde un monto mínimo de guaraníes treinta millones (G. 30.000.000.-) hasta el monto máximo de guaraníes sesenta millones (G. 60.000.000.-), siendo ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes treinta millones (G. 30.000.000.-) y el saldo de guaraníes treinta millones (G. 30.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Cieda Arroyo
Jefa de Unidad de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director - U.O.C.
Ministerio Público